



Resolución Ministerial No. 347-2023-TR

Lima, 11 de setiembre de 2023

VISTO: la carta de renuncia del señor Walter Efraín Borja Rojas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 155-2023-TR, se designa al señor Walter Efraín Borja Rojas en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Trabajo, Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **WALTER EFRAIN BORJA ROJAS**, al cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Trabajo, Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 11 de setiembre de 2023.

Regístrese y comuníquese.



DANIEL MAURATE ROMERO

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo